

BULLETIN OFICIAL

C 137

AÑO VIII.

MEDELLIN, MIERCOLES, 19 DE ABRIL DE 1871.

SERIE II DEL PRESENTE AÑO.

[NÚM. 456.]

INSTRUCCIONES PUBLICAS.

CONTENIDO.

PARTE OFICIAL. PODER EJECUTIVO. SECRETARIA DE GOBIERNO.

Informe del Visitador fiscal del Departamento del Centro, respecto de la visita practica en varios distritos.....	341
Nota del Prefecto del Departamento de Oriente, dando cuenta de haber dirigido una circular a los curas parrocos.....	341
Nota del Prefecto del Departamento del Norte, comunicando el contenido de otra del Alcalde de Anania.....	341
Contestacion.....	341
Nota del mismo, remitiendo dos informes de los Visitadores de escuelas de Anorí y Remedios.....	341
Informe del Visitador de las escuelas primarias de Anorí.....	342
Nota del Prefecto del Departamento del Sur, felicitando al Director general de instruccion publica, por haber dispuesto la erigicion de un numero extraordinario del "Bulletin oficial".....	342
Contrato entre el Jefe municipal de Manizales y Felix Maria Botero, sobre construccion de un edificio para escuela publica.....	342
Nota del Prefecto del Departamento de Sopotran, remitiendo unas actas sobre la marcha de las escuelas de aquel Departamento.....	342
Nota del Presidente de la Sociedad central de Fomento, haciendo una consulta.....	343
Contestacion.....	343

PARTE NO OFICIAL.

Dirccion moral para los instructores. (Continuacion).....	343
Lecciones de dibujo, por el Pbro. doctor Benito Jaramillo Garcia. (Continuacion).....	343
Una conspiracion contra el sistema métrico francés (Continuacion).....	344

PARTE OFICIAL.

PODER EJECUTIVO.

INFORME

que el Visitador fiscal del Departamento del Centro dió al señor Secretario de Gobierno respecto de la visita que ha practicado en varios distritos. Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

En la atenta nota de usted, fecha 1.º de febrero último, número 5, seccion 2.ª, en que se sirve comunicarme el nombramiento de Visitador fiscal del Departamento del Centro

1.º El entusiasmo por la instruccion pública era notable, es verdad; pero era un entusiasmo relativo: era notable comparado con el de los años anteriores, pero ni habia alcanzado, como hoy, en tanta extension, las últimas clases de la sociedad, ni era tan intenso como se nota al presente.

2.º Los empleados públicos, los padres de familia y los alumnos, ignoraban mucha parte de sus deberes, que hoy les son mas conocidos.

3.º Los locales eran mas incómodos y estrechos: Fredonia y Jericó no los tenian en propiedad.

4.º Habia pocos muebles, útiles y enseres en los establecimientos, y los pocos que habia eran sumamente descuidados.

5.º Las rentas de las escuelas eran dudosas.

6.º Los métodos establecidos no se acercaban siquiera al verdadero objeto de la instruccion.

7.º La distribucion del tiempo, la disciplina y el sistema correccional, eran mucho mas defectuosos.

8.º Era menor el número de materias de enseñanza.

9.º La admision y salida de los niños de las escuelas se verificaban casi sin formalidad alguna.

10. Los exámenes se celebraban por mera fórmula.

11. Los institutores, salvo raras excepciones, no tenian exacta conciencia de su mision, y algunos ni conocian Escuela Normal.

12. No habia escuela de niñas sino en Medellin, y en Jericó ni aun de varones.

13. El escaso personal del respectable clero antioqueño, no era suficiente para que su influencia evangélica penetrara en las escuelas primarias.

Hoy, en virtud de los actos de la actual Administracion en el negociado que mas ha llamado la atencion de todos los Gobiernos civilizados del mundo, se ha conseguido. Que el entusiasmo de las masas populares, particularmente en las gentes sencillas de los pueblos, llegue hasta el aplauso de todas las disposiciones dictadas á este respecto, aun de aquellas que imponen obligaciones mas onerosas.

Que los empleados públicos, tanto del Estado como municipales, procuren, cuanto les es posible, el cumplimiento de sus deberes legales en este ramo, salvo algunas excepciones; y los padres de familia y aun los mismos alumnos, procuren lo mismo; aunque unos y otros si dejan de cumplir en lo general, es por su propia ignorancia y por lo oneroso de los empleos.

Que hoy haya escuelas de niños y de niñas en los distritos á que se refiere este informe, y que las escuelas privadas se propaguen más y más, hasta en los campos.

Que el clero haya contribuido en algo á la instruccion primaria, estimulando á los empleados públicos, á los padres de familia y á los alumnos.

Verdad es que todavia falta mucho por hacer en el particular, pero lo hecho hasta aquí es mucho en la escala del progreso del Estado.

(Concluire). Baltasar Botero U

NOTA

del Prefecto del Departamento de Oriente, dando cuenta de haber dirigido una circular á los curas parrocos.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Prefectura del Departamento de Oriente.—Número 45.—Medellin, á 30 de marzo de 1871.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

Desde el día 13 de febrero próximo pasado y en comunicacion circular marcada con el número 11, dirigí á los señores curas parrocos de este departamento la excitacion que menciona su nota tambien circular, número 2, de fecha 4 del mes citado.

Hasta hoy solo los señores curas de Guarne, Guatapé y Sancarlos han dejado de dar contestacion á mi comunicacion expresada. Todos los demas han manifestado en sus respectivas cartas de contestacion, que se prestan gustosos y con interes á la excitacion dicha.

A la vez, los señores curas de Cocorná, Marinilla, Retiro, Rionegro, Santabárbara y Sanvicente, me hacen presente; que desde el año de 1868 en que se les hizo igual excitacion por el señor Director general de instruccion pública, han estado coadyuvando en la labor de educar la juventud, dando para ello lecciones semanales de moral y religion en las escuelas públicas de sus respectivas parroquias.

Todo lo cual informo á usted para conocimiento del señor Director general de instruccion pública y como contestacion á su circular mencionada.

Soy de usted atento servidor,

Baltasar Botero U

P. 341-344. P. NC. Proroga la 1950

6000

84